DILIGENCIA

Para hacer constar que en la fecha de la firma electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve decimoquinto de la Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo en el sector Aeroespacial, dirigida a personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, **se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:**

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/subvenciones-fpe/subvenciones-fpe-aeroespacial.html

la Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se propone la concesión de subvenciones **de la línea 1** de la convocatoria citada y sus anexos siguientes:

- Anexo I de puntuaciones, ponderadas y directas obtenidas por las entidades admitidas a trámite y no desistidas.
- Anexo II, relación de entidades beneficiarias provisionales, suplentes y desestimadas.
- Anexo III, propuesta de subvención otorgable a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Alberto M. Ibáñez de la Fuente

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ALBERTO MANUEL IBAÑEZ DE LA FUENTE	26/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTMDFKJHZFRUKW4DM22TZWLYS	PÁG. 1/1